



BASES CONCURSO @ciudadano_20

1. Podrán participar en el concurso, todos los ciudadanos, mayores de edad que sean seguidores de **@ciudadano_20** en Twitter y/o fan de la página de Facebook **www.facebook.com/ciudadano20** que dejen su **consejo sobre eficiencia energética** en los perfiles de Twitter y/o Facebook:
 - a. **TWITTER.** Los participantes que pongan el consejo en Twitter, tienen que terminar su tweet poniendo el identificador **#c2020**. Para facilitar el seguimiento de los participantes, se aconseja que además se ponga el hashtag **#Yosoy** antes de **#c2020**.
Ejemplo: Yo bajo las escaleras y no utilizo el ascensor. Ahorro y estoy en forma. #Yosoy #c2020.
 - b. **FACEBOOK:** Los participantes deben poner un consejo en el muro de Candela (**www.facebook.com/ciudadano20**). Para facilitar el seguimiento de los participantes, se sugiere que pongan al final del consejo "YO SOY CIUDADANO 20".
Ejemplo: Yo bajo las escaleras y no utilizo el ascensor. Ahorro y estoy en forma. "YO SOY CIUDADANO 20"

Aquellos consejos de Facebook o Twitter que vengan con foto, tendrán más valoración.

2. Queda excluido de esta promoción el personal laboral de IFEMA, así como las empresas colaboradoras o contratadas por IFEMA para la realización del concurso, sus empleados y familiares directos.
3. Un usuario puede poner el mismo consejo en Twitter y en Facebook, pero no puede repetir el mismo consejo en la misma red social, no contabilizará.
4. El concurso finaliza el miércoles 17 de octubre a las 24 horas y el viernes 19 de octubre a las 19 horas se hará público el ganador.
5. El ganador será obsequiado con una tablet de última generación.
6. El ganador será el usuario más activo en Facebook y/o Twitter, considerando al usuario más activo, aquel que haya aportado más consejos diferentes en los perfiles de ciudadano 20 en Facebook y Twitter. Y si hubiera empate, se valorará quién más fotos haya aportado junto con los consejos.



7. La persona ganadora tiene que ser una persona física, perfectamente y fácilmente identificables tanto en Facebook como en Twitter.
8. Para tener derecho al premio, se deberá presentar el ganador, con DNI o documento que acredite su identidad.
9. En caso de que el ganador no aceptara el premio, se adjudicará al segundo ganador.
10. El premio se entregará al ganador durante la gala de los premios Matelec a la innovación y a la eficiencia energética el día 25 de Octubre.
11. Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar del presente concurso, IFEMA y los participantes y ganadores hacen expresa renuncia del fuero que pudiera corresponderles y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.
12. La organización se reserva la facultad de cancelar o suspender el concurso o modificar las presentes bases, incluso cambiar el premio por otro de valor similar ante cualquier circunstancia de fuerza mayor que así lo exija.
13. Los participantes en el concurso aceptan expresamente las citadas bases y el criterio interpretativo de IFEMA en caso necesario.
14. Las presentes bases estarán publicadas en la web de la SEMANA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, en Facebook (www.facebook.com/ciudadano20) y Twitter ([@ciudadano_20](https://twitter.com/ciudadano_20)).